I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 267 DE PRIMAVERA, 02/09/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagarà a La Cantidad de S Correspondiente a

Rut 082074900-6

TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A. Rut 082074900-6 27,800 VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS CORRESPONDIENTE AL PAGO DE CRUCES SECTOR PRIMERA ANGOSTURA, VEHICULO MUNICIPAL BBHR-19, CHOFER JUAN MANCILLA M., DIFERENCIA \$ 51.480 CANCELADA POR GESTION

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	428425	02/09/2009	13,900
FACTURA	428426	02/09/2009	13,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

OMPROBANTE DEVENGA Código Guenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		27,80
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	27,800	
	Totalor	27.800	27.80

COMPROBANTE DE EGR		ASIENTO	N*FECHA	
GRESO N				
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODE	GAJES	27,800	27.70
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE	Totales	27,800	27,80 27,80
	^	1 Otal 4 s	27,000	27,00
	AVARGAS VIVAR D MUNICIPAL (S)	THIDAO DE PARE	RDO OLEA CELSI ALCALDE	
UNIDAD	DE CONTROL	DE FINANZAS JUAN CAR	los mancilla perez Ad de finanzas	
fecha de pago	DEDE	TESORERO E MANO	DEL INTERESADO	. J .
V"Buano	Tofo Contabilidad	* 7	Bueno Tesorero	